

**ACTA 004/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE -----.**

Siendo las once horas con siete minutos del día dieciséis de enero dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

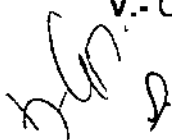
II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

**Único.-** Ratificación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Consejeros del Instituto.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



El Presidente del Consejo, después de haber preguntado al Consejero Traconis Flores, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los dos Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la ratificación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Consejeros del Instituto.

La Secretaria Ejecutiva, manifestó que como cada año, se lleva a cabo la contratación de un seguro de gastos médicos mayores para los Consejeros, en virtud de que los mismos no cuentan con seguridad social. Dicha contratación se ha llevado a cabo año con año, con la empresa aseguradora con la que cada Consejero ha contratado con anterioridad al cargo de Consejero que hoy ostentan, toda vez que con tales empresas ya se han hecho de antigüedad y de derechos. En el presupuesto para el ejercicio del año dos mil doce del Instituto, se consideró para dicho concepto la cantidad máxima de 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. La contratación de los seguros de gastos médicos en cuestión, se llevarán a cabo ya sea con la aseguradora respectiva, o en su caso, a través de la empresa intermediaria, según como lo contratara con anterioridad cada Consejero. Por lo tanto, se solicita la ratificación de la contratación de seguros de gastos médicos de los Consejeros del Instituto.

El Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

h-617



J.

Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la ratificación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores para los Consejeros del Instituto, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se ratifica la contratación de seguros de gastos médicos mayores para los Consejeros del Instituto, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las once horas con catorce minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA